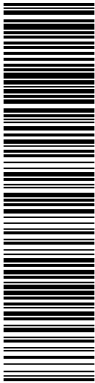


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3916 - PERSONAL - EXP: 2023/6801	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3916
OTROS DATOS Código para validación: FEW9U-5EG1T-C32J7 Fecha de emisión: 14 de Octubre de 2025 a las 8:48:18 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/10/2025 08:40 ESTADO FIRMADO 14/10/2025 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1878143 FEW9U-5EG1T-C32J7 F6EBB25AF43A27F6A56901B83075A3BC6874C739) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 13 de Octubre de 2025 de la Jefa de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA, A JORNADA COMPLETA PARA SU CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

ANTECEDENTES

Primera.- Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal n.º 2025/3404 de fecha 2 de Septiembre 2025 y publicado el 3 de Septiembre, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo establecido por parte de los siguientes aspirantes excluidos:

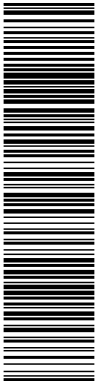
- Antonio Redondo Peña

Segunda.- Compete al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2024/2455 y 2024/2457, dictados con fecha 25 de junio de 2024, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el citado proceso de selección, que se expondrá en el Boletín Oficial de la Comunidad, en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las base sexta de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
- Vocales: mínimo de cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1879143 FEW9U-5EG1T-C32J7 F6EBB25AF43A27F6A56901B83075A3BC6874C739) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

LISTADO DE ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
0318W	GÓMEZ MONTES	SERGIO
8068L	GONZÁLEZ CLEMENTE	DAVID
5380G	AYNAOU AYNAOU	AHMED
3814Q	VELASCO CARRIZO	TOMÁS
0125L	REDONDO PEÑA	ANTONIO

LISTADO DE EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
0815K	PÉREZ ALMENDROS	JUAN ALFONSO	3-5
3843Y	MACEIRA PÉREZ	JOSE ALEJANDRO	3

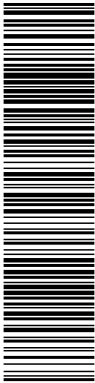
- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
3.- Título académico no aportado, no válido o es incompleto.
4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.
5.- Permiso de conducción clase B

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por sendos Decretos de Alcaldía números 2024/2455 y 2024/2457, dictados con fecha 25 de junio de 2024,

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3916 - PERSONAL - EXP: 2023/6801	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3916
OTROS DATOS Código para validación: FEW9U-5EG1T-C32J7 Fecha de emisión: 14 de Octubre de 2025 a las 8:48:18 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejald de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/10/2025 08:40 ESTADO FIRMADO 14/10/2025 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1878143 FEW9U-5EG1T-C32J7 F6EBB25AF43A27FFA56901B83075A3BC6874C739) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la anterior relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección.

SEGUNDO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para el proceso de selección convocado para la cobertura de una plaza de 1 Oficial de Obras Albañil, a jornada completa para su contratación como personal laboral indefinido en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Presidente: D. Pedro Mejía Toribio (suplente)
D. José Manuel Fernández de Velasco (suplente)

Vocal 1: D. Rafael Gutiérrez Cotrina (titular)
D. Julia Espada Vega (suplente)

Vocal 2: D. Alberto Villarejo Angulo (titular)
D^a: Eulalia de Oro Ortega (suplente)

Vocal 3: D^a. Rosa Isabel Pérez Hernánsaiz (titular)
D. Carlos Belmonte Valiente (Suplente)

Vocal 4: D. Manuel Sánchez Herrera (Titular)
D. Javier Fernández Vergara (suplente)

Secretario: D^a Eva M.^a Gil Lazareno (titular)
D^a Julia Cristina García Olmo (suplente)

TERCERO.- Fijar las pruebas de selección correspondientes a la fase de oposición para el día **29 de Octubre 2025** a las 11:00 horas en la Sala 17 del Centro Cultural Isabel de Farnesio, sito Calle Capitán Angosto Gómez Castrillón n.º 39 de Aranjuez (Madrid)

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 08:00 horas.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: José de Ruz Fernández

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es